Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia –Pedro Elías Serrano Abadía-Piso10
j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
(602) 8986868 Ext. 5192 - 5193

LISTA DE TRASLADO. No. 024

Se fija hoy **20 de octubre de 2023** en lista de traslado No. 024 el **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto No. 4004 de fecha 11 de octubre de 2023, interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada dentro del proceso ejecutivo a continuación de verbal-restitución inmueble radicado No. 76001-40-03-019-2022-00166-00, de conformidad con lo estatuido en el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

ANDRÉS FELIPE RIVERA HERNÁNDEZ
Secretario

2022-166 DTE: ANA VIRGINIA GONZALEZ

sandra orozco luna <nuevosol0321@gmail.com>

Mié 18/10/2023 3:39 PM

Para:Juzgado 19 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (137 KB)

RECURSO CONTRA EL AUTO 4004.pdf;

Buenas tardes aporto memorial del proceso de la referencia

Atentamente,

SANDRA OROZCO LUNA
Abogada

SANDRA OROZCO LUNA
ABOGADA

Santiago de Cali, 18 de octubre de 2023

Doctora
STELLA BARTAKOFF LÓPEZ
JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.
Email: j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESTITUCIÓN
DEMANDANTE:	ANA VIRGINIA GONZÁLEZ ROJAS
DEMANDADOS:	JHON ALEXANDER CLAVIJO RUIZ
	CLAUDIA LORENA CLAVIJO RUIZ
	ANA CECILIA RUIZ SÁNCHEZ
RADICACIÓN:	**2022 - 00166**

ASUNTO: **RECURSO CONTRA EL AUTO No. 4004 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023 NOTIFICADO POR ESTADOS EL 12 DE OCTUBRE HOGAÑO**

SANDRA OROZCO LUNA, mayor de edad, y vecina de Cali, identificada con la cédula No. 31.998.442 expedida en Cali, Abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 68.918 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de los señores **JHON ALEXANDER CLAVIJO RUIZ, CLAUDIA LORENA CLAVIJO RUIZ Y ANA CECILIA RUIZ SÁNCHEZ,** de acuerdo con el poder que me otorgan**,** por medio del presente presento **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra el Auto No. 4004 de fecha 11 de octubre de 2023, notificado por Estados el 12 de octubre de 2023, que decreta pruebas, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Despacho no concedió la manifestación especial (Punto IV), de la página 5, en la que, solicite en el memorial de fecha 09 de agosto de 2023, y el asunto: **CONTESTACIÓN DEMANDA – EXCEPCIONES**, y que establece lo siguiente:

"IV- MANIFESTACIÓN ESPECIAL

Comedidamente solicito al Despacho que se le ordene a la parte demandante señora ANA VIRGINIA GONZÁLEZ ROJAS, prestar caución del ***DIEZ POR CIENTO (10%)*** *del valor de la ejecución de conformidad con lo preceptuado con el artículo 599 del C. G. P*".

En cuanto al testigo de la señora Virginia, Alfredo Gonzalez Rojas, se sirvan aclarar el parentesco que tiene con la señora Virginia, a fin de que este sea imparcial y no corresponda a un familiar directo o cónyuge, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 211 del C. G. del P., de lo contrario tachar el mencionado testigo.

Le solicito a Su Señoría lo siguiente:

Se le ordene a la parte demandante señora ANA VIRGINIA GONZÁLEZ ROJAS, prestar caución del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor de la ejecución de conformidad con lo preceptuado con el artículo 599 del C. G. P".

Carrera 15 A No. 49-97, Piso 2, de la ciudad de Cali
Email: nuevosol0321@gmail.com

De la Señora Juez, Atentamente,

SANDRA OROZCO LUNA
C. C. No. 31.988.442 de Cali
T. P. No. 68.918 del Consejo Superior de la Judicatura
Email: nuevosol0321@gmail.com
Celular 3128877754